ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de La Subbética Córdoba

Núm. 6.330/2015

Advertido error en el Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 50, de fecha 13 de marzo de 2015, se procede a publicar nuevamente éste a los efectos procedentes.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la entidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, así como la consolidación con el Presupuesto del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética, adscrito a la mancomunidad, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y cuadro de plantilla de personal:

	RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS			
	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA		CONSORCIO VÍA	TOTAL
	ESTADO DE GASTOS		VERDE SUBBÉTICA	CONSOLIDADO
Capítulo	Denominación	Importe	Importe	Importe
1	Gastos de Personal	424.317,66	6.020,00	430.337,66
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	206.270,00	54.340,00	260.610,00
3	Gastos Financieros	650,00	30,00	680,00
4	Transferencias Corrientes	17.762,34	100,00	17.862,34
6	Inversiones Reales	6.000,00	1.610,00	7.610,00
7	Transferencias de Capital	0,00		0,00
8	Activos Financieros	0,00		0,00
9	Pasivos Financieros	0,00		0,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	655.000,00	62.100,00	717.100,00
	ESTADO DE INGRESOS			
1	Impuestos Indirectos	0,00		0,00
2	Impuestos Directos	0,00		0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	287.715,20	80,00	287.795,20
4	Transferencias Corrientes	367.214,80	62.010,00	429.224,80
5	Ingresos Patrimoniales	70,00	10,00	80,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00		0,00
7	Transferencias de Capital	0,00		0,00
8	Activos Financieros	0,00		0,00
9	Pasivos Financieros	0,00		0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	655.000,00	62.100,00	717.100,00

Plantilla de Personal: Mancomunidad.

Denominación, escala y subescala	Grupo y subgrupo
Secretaría-Intervención	A1

A) FEISUNAI FUNCIONANO.	A)	Personal	Funcionario:
-------------------------	----	----------	--------------

Nivel puesto de trabajo	Titulación	Nº Plazas
26	Licenciatura	1

B) Personal Laboral:

Denominación	Categoría	Titulación	Nº Plazas
Coordinador/a de Programas /P Maquin.	01-Ingenieros y Licenciados	Licenciatura	1
Administrativo/a	5-Oficiales Administrativos	FP II	1
Auxiliar Técnico/a Cultura	7-Auxiliares administrativos	Graduado Escolar	1
Técnico/a en Turismo	02- Ingenieros técnicos y diplomados	Diplomatura	1
Coordinador/a comarcal de Juventud	05- Oficiales administrativos	FP II	1
Coordinador/a comarcal deportivo	02- Ingenieros técnicos y diplomados	Diplomatura	1
Técnico/a Grado Medio	02- Ingenieros técnicos y diplomados	Diplomatura	1
Limpiador/a	10-Peones	Certificado escolaridad	1
Encargado/a General de Obras	04-Ayudantes no titulados	Graduado escolar	1

_

Capataz de obras

08-Oficial de 1ª y 2ª

Oficial de 1ª

08-Oficiales de 1ª y 2ª

Oficial de 2ª

Os-Oficiales de 1ª y 2ª

Os-Oficiales de 1ª y 2ª

Coordinador/a Programa Nuevos Yacimientos de Empleo

Técnico/a Grado Medio Programa Nuevos Yacimientos de Empleo

02- Ingenieros técnicos y

08-Oficiales de 1ª y 2ª Certificado escolaridad 1
08-Oficiales de 1ª y 2ª Certificado escolaridad 1
08-Oficiales de 1ª y 2ª Certificado escolaridad 4
01-Ingenieros y Licenciados Licenciatura 1
02- Ingenieros técnicos y diplomados Diplomatura 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carcabuey, 7 de septiembre de 2015. La Presidenta, Fdo. Manuela Romero Camacho.